



## **UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **TÍTULO:**

”Diagnóstico contable para verificar el cumplimiento tributario de las MYPEs comerciales de la ciudad de San Vicente, provincia de Manabí”

**AUTORA:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

**TUTOR:** Abg. Limber Rivas Cedeño, Mg.

**Facultad de Contabilidad y Auditoria  
Carrera de Contabilidad y Auditoria**

Manta- Manabí – Ecuador

Agosto, 2017

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Yo, Abg. Limber Rivas Mg. En calidad de tutor del trabajo de titulación certifico que: he dirigido y revisado el trabajo de titulación de grado presentado por la Srta. Katherine Ariana Cedeño Bravo con CI: 131311518-8, cuyo tema de proyecto de investigación es **“DIAGNÓSTICO CONTABLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MANABÍ”**

Revisado, corregido y aprobado en su totalidad, lo certifico.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Manta, 01 de agosto del 2017.

-----  
Abg. Limber Rivas, Mg.

**TUTOR**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Yo Katherine Ariana Cedeño Bravo, portadora de la cedula de ciudadanía No. 131311518-8, declaro que los resultados obtenidos del trabajo que presento como informe final, previo a la obtención del título de **“INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA”** son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola, exclusiva responsabilidad legal y académica.

---

**Katherine Ariana Cedeño Bravo**  
**CI: 131311518-8**

Proyecto de investigación aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos previo a la obtención del título de ING. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

## **TRIBUNAL LECTOR**

Los miembros del tribunal verificador aprueban el Proyecto de Investigación sobre: **“DIAGNÓSTICO CONTABLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MANABI”** de la estudiante Katherine Ariana Cedeño Bravo.

Manta, Agosto del 2017

Para constancia firman:

Ing. Irasema Delgado  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**CALIFICACIÓN**

Ing. Jesús Tómalá  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**CALIFICACIÓN**

Ing. Bosco Vera  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**CALIFICACIÓN**

**Lcda. Adriana Pico**  
**SECRETARIA**

## **DEDICATORIA**

*A mi Dios que es quien me ayudo día a día a no desmayar, él es mi fuerza mi refugio y fortaleza, a mis Padres que siempre estuvieron inculcándome sus valores, gracias a ellos por ser mi apoyo para levantarme en los momentos difíciles, a mi Hija mi esposo, quien son mi razón de seguir adelante, quienes me brindan tranquilidad en cada momento, a mi Hermano mayor, quien fue un pilar fundamental para seguir adelante, a todos y cada uno de familiares y amigos que sin duda hicieron que con una palabra, un apoyo moral cumpliera tan anhelada meta.*

*Gracias por ayudarme a cumplir este objetivo.*

---

**Katherine Ariana Cedeño Bravo**

**CI: 131311518-8**

## **AGRADECIMIENTO**

*A mi Dios, por permitirme estar sana y por darme sabiduría e inteligencia para estudiar estos 5 años de esmero y sacrificio, gracias por ayudarme a cumplir este sueño.*

*A mis Padres, Johnny Cedeño y Jenny Bravo por su apoyo moral y económico en este proceso estudiantil, por ser mi guía y mí ejemplo cada día.*

*A mi pequeña hija Kristhell y esposo Cristian, por ser mi inspiración y mi camino a seguir.*

*A mi hermano mayor Johnny Cedeño, solo él y yo comprendemos lo que es un amor incondicional de hermanos, y sobre todo gracias, porque él siempre me apoya en todos los aspectos,*

*A mis profesores de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, por brindarme los conocimientos necesarios, y por el apoyo en lo que se refiere al proceso de titulación.*

---

**Katherine Ariana Cedeño Bravo**  
**CI: 131311518-8**

## INDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
TRIBUNAL LECTOR .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
INDICE GENERAL .....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	4
MARCO TEORICO.....	4
1.1 Diagnóstico .....	4
1.1.1. Diagnóstico Contable .....	4
1.2 Cumplimiento Tributario .....	5
1.3 Contribuyente.....	5
1.4. ¿Qué son los Tributos?.....	6
1.4.2 Clasificación de los Tributos .....	7
a.IMPUESTOS: .....	7
1.5 El Servicio de Rentas Internas.....	11
1.6 El Registro Único de Contribuyentes .....	12
1.6.1 ¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUC? .....	12
1.7 El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. (RISE) .....	12
1.8 Derecho Tributario .....	13
1.9 Empresa.....	14
1.10 Micro y Pequeña Empresa.....	14

1.10.1 Microempresa .....	15
1.10.2 Pequeña Empresa .....	16
1.11 Aspectos generales de las MYPES .....	17
1.11.1 Aporte de las MYPES .....	17
1.11.2 La importancia de la Contabilidad en la MYPES.....	17
CAPITULO II.....	19
2.1 Diagnostico .....	19
2.2. Análisis e interpretación de los resultados .....	20
CAPITULO III.....	34
3.1 Propuesta .....	34
3.2 Antecedentes .....	35
3.3Justificación .....	36
3.4Objetivos .....	37
3.4.1 Objetivo General .....	37
3.4.2 Objetivos Específicos.....	37
3.5 Descripción de la Propuesta. ....	37
3.5.1Actividades.....	37
3.5.2 Recursos que se van a utilizar. ....	38
3.6 Programa de capacitación que brinde asesoría contable .....	39
3.7 Matriz de la propuesta.....	40
3.8 Diseño metodológico de la propuesta.....	42
3.8.1 Valoración de los índices de deficiencia de la capacitación. ...	42
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES.....	44
BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXOS.....	47

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Tabla I</b> Fracción Básica para el cálculo de Impuesto a la Renta.....	8
<b>Tabla II</b> Plazos para presentar la declaración de Impuesto a la Renta ...	9
<b>Tabla III</b> Periodo de Declaración de IVA .....	10
<b>Tabla IV</b> Características de las Micro y pequeñas empresas.....	15
<b>Tabla V.</b> Pregunta No.1 (Nivel de Educación).....	20
<b>Tabla VI</b> Pregunta No. 2 (Régimen del Ecuador) .....	21
<b>Tabla VII.</b> Pregunta No. 3 (Forma de realizar la declaración) .....	22
<b>Tabla VIII.</b> Pregunta No. 4 (Quien realiza su declaración) .....	23
<b>Tabla IX</b> Pregunta No. 5 (Pago de impuestos).....	24
<b>Tabla X</b> Pregunta No. 6 (Retraso del pago de impuestos).....	25
<b>Tabla XI</b> Pregunta No.7 (Exige factura al comprar).....	26
<b>Tabla XII.</b> Pregunta No.8 (Entrega de Comprobantes) .....	27
<b>Tabla XIII.</b> Pregunta No. 9 (Control de ingresos y gastos) .....	28
<b>Tabla XIV.</b> Pregunta No. 10 (Capacitación para su negocio).....	29
<b>Tabla XV.</b> Pregunta No. 11 (Recibir Capacitaciones) .....	30
<b>Tabla XVI.</b> Pregunta No. 12 (Promedio de ventas mensuales) .....	31
<b>Tabla XVII.</b> Pregunta No.13 (Llevar Contabilidad) .....	32
<b>Tabla XVIII.</b> Pregunta No.14 (Quién lleva su contabilidad) .....	33
<b>Tabla XIX</b> Recursos Materiales a utilizar.....	38
<b>Tabla XX</b> Temática de capacitación y tiempo estimado .....	40

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Modelo de Cumplimiento Tributario.....	5
Ilustración 2. Pregunta No. 1(Nivel de Educación) .....	20
Ilustración 3. Pregunta No. 2 (Régimen del Ecuador) .....	21
Ilustración 4 Pregunta No. 3 (Forma de Declaración).....	22
Ilustración 5 Pregunta No. 4 (Quién realiza su declaración).....	23
Ilustración 6 Pregunta No. 5 (pago de impuestos).....	24
Ilustración 7 Pregunta No. 6 (Retraso Pago de Impuestos).....	25
Ilustración 8. Pregunta No. (Exige factura cuando compra) .....	26
Ilustración 9. Pregunta No. 8 (Entrega de Comprobante).....	27
Ilustración 10 Pregunta No. 10 (Control de Ingresos y Egresos).....	28
Ilustración 11 Pregunta No. 10 (Capacitación de su Negocio) .....	29
Ilustración 12 Pregunta No. 11 (Recibir Capacitaciones) .....	30
Ilustración 13 Pregunta No.12 (Promedio de Ventas) .....	31
Ilustración 14 Pregunta No.13 /Lleva Contabilidad).....	32
Ilustración 15 Pregunta No. 14(Quién lleva su Contabilidad) .....	33
Ilustración 16.- Mapa de ubicación Geográfica de San Vicente .....	34

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como fin dar a conocer el nivel de cumplimiento tributario que han venido teniendo las MYPEs comerciales de la ciudad de San Vicente, es por eso que para verificar su exactitud se realizó encuestas a la comunidad, es decir a los propietarios de las micro y pequeñas empresas, con la finalidad de obtener resultados referentes a la problemática planteada, también se utilizó la observación científica; a través de estos métodos se pudo determinar que los contribuyentes poseen un alto desinterés en lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones de forma puntual y exacta como lo dictamina la Administración tributaria. Pues se observó que ciertas MYPEs, emiten factura solo cuando los clientes las requieren, al mismo tiempo algunas no llevan un control de sus ingresos y egresos, proporcionando información insipiente al momento de declarar, a su vez en los resultados emitidos mencionaron que habían recibido poca capacitación; y en muchos casos algunos contribuyentes no recibieron capacitación, evidenciando el poco control que ha venido dando la administración tributaria para mencionadas MYPES. Se realizó una propuesta con el objetivo de ayudar a las MYPES comerciales a tener una cultura tributaria de declarar sus impuestos en los tiempos establecidos, esta herramienta ayudara a solucionar los problemas que están teniendo los contribuyentes de las MYPES Comerciales puesto que se realizara de forma clara y precisa con personal altamente capacitado y con conocimientos de temas tributarios; para así poder poner en práctica lo que se va a implementar en la propuesta.

**PALABRAS CLAVES:** MYPES comerciales, administración tributaria, cumplimiento tributario.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata de proponer una herramienta sistemática la cual permita mejorar el cumplimiento tributario de los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de San Vicente, con la finalidad de promover una cultura tributaria para los contribuyentes que generan una actividad económica, en este caso comercial.

Se puede hacer énfasis en que el incumplimiento tributario es un problema nacional y local que a medida que la Administración Tributaria se preocupa por hacer que todos los contribuyentes sepan cuáles son sus obligaciones tributarias, se caracterizan por tener que realizarlas bajo presión y no de manera voluntaria, como lo deberían hacer todos los ciudadanos.

La presente investigación es de mucha **importancia** porque las MYPES (micro y pequeñas empresas) son la principal fuente generadora de empleo en nuestro país, por ende es de relevancia que estas cumplan con sus obligaciones como entidad jurídica, y a su vez buscar la formalización para su crecimiento.

El diagnóstico contable se realiza con la **finalidad** de ayudar y mejorar el desarrollo comercial de cada una de las MYPES de la Ciudad de San Vicente en su formación contable, financiera y gestión, el mismo que les permita beneficiarse en lo que respecta a llevar un correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El **problema científico** de esta investigación se centra en que la baja cultura tributaria que tienen las MYPES comerciales de la ciudad de San Vicente se refleja por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias; al emitir los comprobantes de venta solo cuando lo requieren los clientes, y así mismo al no llevar un registro de ingresos y gastos para determinar su utilidad; pues lo realizan de forma empírica, y no de forma técnica, otro inconveniente que se pudo determinar, es que las micros y pequeñas empresas no han recibido capacitación para mejorar su negocio, destacando que para la formación tanto, personal como profesional es indispensable capacitarse, a través de esto se

pueden obtener conocimientos que pueden hacer que el negocio prosperen y perduren en el mercado.

El análisis del cumplimiento tributario es como tal el que nos permitirá determinar resultados de la investigación como **objeto de estudio**, en el cual nos permitirá establecer acciones en el **campo de acción** que son las micro y pequeñas empresa que realizan la actividad comercial en la Ciudad de San Vicente.

Para verificar porque existe incumplimiento tributario de las Micro y pequeñas empresas comerciales de la ciudad de San Vicente, se utilizó diversos técnicas e instrumentos que ayudaron a determinar cuáles son los principales problemas que ocasionan el incumplimiento tributario; entre ellas el análisis que ayudo a sintetizar, resolver problemas, organizar y planificar; se realizó encuestas con una población de 114 locales, almacenes, localidad del sector del mercado municipal y centro de la ciudad, tomándose el total de universo para la muestra, ya que es una población finita.

A su vez para el logro del objetivo general se van a tomar en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Establecer un marco conceptual que sirva como apoyo al trabajo de investigación en proceso, de un diagnostico contable que permita verificar el cumplimiento tributario de las MYPES Comerciales de la Cuidad de San Vicente.
- ✓ Realizar un diagnóstico contable que permita identificar cuáles son las principales causas que ocasionan el incumplimiento tributario de las MYPES comerciales de la ciudad de San Vicente.
- ✓ Elaborar una propuesta de mejora que contribuya al cumplimiento tributario de las MYPES de la Cuidad de San Vicente.

Cada uno de los capítulos establecidos en esta investigación es con el propósito de ayudar al lector a entender de una forma más clara lo que se quiere manifestar. En el primer capítulo se realizó un marco teórico que sirve como

apoyo al trabajo investigación, simplificando los principales temas en lo que se refiere a materia contable y tributaria, es menester mencionar que se tomaron citas y referencias de autores actualizados con su respectiva fundamentación teórica, para una mejor comprensión.

En el segundo capítulo se implementan los métodos y técnicas descritos en los párrafos anteriores, aquí se manifiestan a través de cuadros y graficas los resultados obtenidos de las encuestas, a su vez se interpreta y analiza para buscar alternativas de mejora para el cumplimiento tributario de los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de San Vicente.

El tercer capítulo describe los datos de las propuestas en el cual consiste en un Programa de capacitación integral que brinde asesoría contable y tributaria dirigida a las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente, cabe mencionar que en este capítulo se mencionan los objetivos que se pretenden alcanzar, la justificación y sus respectivos antecedentes.

El proyecto también está compuesto de conclusiones que se basan en los objetivos de la investigación buscando analizar los resultados y proporcionar soluciones a través de las recomendaciones; a su vez contiene anexos y bibliografía que engloban la fiabilidad y veracidad del estudio que se realizó.

# CAPITULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1.1 Diagnóstico

El concepto diagnostico incluye en su raíz el vocablo griego gnosis, que significa conocimiento. Por lo tanto, puede decirse que el diagnóstico es un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva a siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos. (Concepto.d, s.f.)

Se puede indicar que el diagnóstico es un análisis, síntesis o estudio que se realiza para evaluar, una persona, cosa o ya sea un determinado tema, partiendo desde una problemática y recolección de información o datos. A través de un diagnostico se puede conocer ciertos criterios que pueden ayudar a resolver problemas.

#### 1.1.1. Diagnóstico Contable

Es una evaluación de la eficiencia y eficacia del proceso contable y del sistema de información que posee la empresa, con el fin de identificar debilidades, oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento que le permitan obtener una información clara, oportuna, veraz y segura, optimizando el análisis de la gestión y la toma de decisiones. (Mosclou, 2009)

Mediante lo mencionado en el párrafo anterior, se expresa que el diagnostico contable es una revisión que se le realiza a las empresas, organizaciones y negocios, con el fin de determinar su eficiencia y eficacia de la documentación contable que poseen con el fin, de encontrar inconsistencias, para después proceder a solucionar ciertas irregularidades y facilitar futuras eventualidades.

## 1.2 Cumplimiento Tributario

Este servicio se orienta al análisis y revisión del grado de cumplimiento que la empresa ha venido dando a las normas de impuestos durante los periodos nos prescriptos, en cuanto a requisitos de forma y su aplicación sustantiva, de los cuales puedan derivarse posibles contingencias tributarias. El resultado de este servicio comprende un análisis que serviría no sólo para conocer el grado de cumplimiento fiscal, sino para implementar adecuadamente la planeación de las operaciones actuales de la empresa. (Aramayo, 2016)

Cabe mencionar que el Cumplimiento Tributario es aquella obligación que tienen que cumplir los contribuyentes que realizan una actividad económica a través del pago de impuestos, este compromiso nace desde que se empieza a realizar la actividad, por ende es necesario saber cuáles son los deberes de cada contribuyente con el ente acreedor.

*Ilustración 1 Modelo de Cumplimiento Tributario*



**Fuente:** Una nueva Política Fiscal para el Buen Vivir

**Elaborado por:** Andino Mauro Alarcón

## 1.3 Contribuyente

Según la autora Fernanda Salazar (2012, pág. 43), indica que "son contribuyentes todos los ciudadanos y ciudadanas que realicen actividades

económicas y tienen obligaciones tributarias. La legislación ecuatoriana establece dos tipos de contribuyentes, como son personas naturales o jurídicas, que según el nivel de ingresos indica si deben o no llevar contabilidad”.

Haciendo una breve explicación de lo estipulado en el párrafo anterior, que el contribuyente es la persona natural o jurídica que realizan movimientos de dinero, mediante una actividad, el cual asume responsabilidades formales con la administración pública, el contribuyente debe cumplir las leyes de acuerdo a lo que establece el Código Tributario y la Constitución.

#### **1.4. ¿Qué son los Tributos?**

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario. (Fernanda Salazar C., 2012)

Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado. Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación ecuatoriana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones. (Fernanda Salazar C., 2012)

Las afirmaciones anteriores que mencionan a los tributos como los generadores de ingresos a los ecuatorianos, no son más que aquellos porcentajes de dinero que los contribuyentes deben pagar al estado recaudado por la administración pública, o ya sea por otro ente encargado de recaudar dichos tributos.

## 1.4.2 Clasificación de los Tributos

En el Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos así lo estipula el autor Juan J. Paz y Miño Cepeda (2015, pág. 44) en el establece que se entiende por impuestos a:

- a. **IMPUESTOS:** Tributos que cobra el Estado (Sujeto Activo) a los “contribuyentes” (sujetos pasivos), de manera común, general y obligatoria y que estos deben pagarlos en virtud de poseer un patrimonio, realizar actividades para recibir rentas o ingresos o transferir y circular bienes o servicios personales. Hay impuestos nacionales, es decir, obligatorios ante el estado central, como los que se cobra sobre las rentas (IR), al valor agregado (IVA), a los consumos especiales o a las herencias (ICE), legados y donaciones, pero también hay impuestos municipales como los que se cobra sobre propiedades urbanas y rurales, el de alcabala o sobre vehículo.

### a.1 Impuesto a la Renta

Sobre personas naturales y jurídicas establecidas en Ecuador, que obtengan ingresos originados en fuentes ecuatorianas y provenientes el trabajo, del capital o de ambas fuentes (dinero, especies o servicios); u obtenidos en el exterior, cuando la persona que reciba esos ingresos esté domiciliada en Ecuador, una escala para este impuesto, que va desde cero hasta el 35% de ingresos recibidos. Este impuesto cumple un doble sentido; de una parte, trata de que paguen más quienes tienen: de otra, la redistribución de la riqueza. (pág. 45)

Vale recalcar que el Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, empresa, individuos, que generen ingresos de fuente ecuatoriana, a excepción de las personas domiciliadas en el extranjero y por ende a las personas naturales que no superen la fracción básica expuesta en el siguiente cuadro expuestos en la resolución NAC -DGERGCG16-00000507 de 21/12/2016:

**Tabla I** Fracción Básica para el cálculo de Impuesto a la Renta

<b>Año 2017 – En dólares</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente</b>
0	11290	0	0%
11290	14390	0	5%
14390	17990	155	10%
17990	21600	515	12%
21600	43190	948	15%
43190	64770	4187	20%
64770	86370	8503	25%
86370	115140	13903	30%
115140	En adelante	22534	35%

**Fuente:** Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

Para lograr el recaudo oportuno del impuesto a la Renta, las Administración Tributaria en su legislación, Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, en el art. 71, numeral 1 y 2 expone los plazos para presentar la declaración anual de IR de sociedad y personas naturales, como se expone en el siguiente cuadro:

**Tabla II Plazos para presentar la declaración de Impuesto a la Renta**

<b>9no dígito del RUC</b>	<b>Personas Naturales</b>	<b>Sociedades</b>
<b>1</b>	10 de marzo	10 de abril
<b>2</b>	12 de marzo	12 de abril
<b>3</b>	14 de marzo	14 de abril
<b>4</b>	16 de marzo	16 de abril
<b>5</b>	18 de marzo	18 de abril
<b>6</b>	20 de marzo	20 de abril
<b>7</b>	22 de marzo	22 de abril
<b>8</b>	24 de marzo	24 de abril
<b>9</b>	26 de marzo	26 de abril
<b>0</b>	28 de marzo	28 de abril

**Fuente:** Reglamento para la aplicación Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

### **b. Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Sobre el valor de transferencia de dominio (compra/venta) o a la importación de bienes muebles; así como a derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Este impuesto, por ser general, no toma en cuenta la capacidad económica directa del contribuyente, aunque se supone que pagara más quien consume más, pero en las investigaciones de tipo tributario se ha comprobado que este no es un impuesto orientado hacia la redistribución de la riqueza, sino que mantiene la concentración de la misma. Son dos las tarifas básicas de este impuesto: 0% y 12%. (pág. 45)

De acuerdo al criterio emitido por el autor, es menester indicar que el IVA no es más que el impuesto que le pertenece al estado ecuatoriano por la

adquisición de un bien o servicio, este IVA lo recaudan las personas acogidas bajo el Registro Único del Contribuyente, para que así lo puedan declarar y pagar al fisco. Se puede señalar que las personas que deben declarar el Impuesto al Valor Agregado, son aquellas que poseen el Registro Único de Contribuyentes, ya sea personas naturales o jurídicas que compran o venden productos o servicios.

### **b.1 Periodo de declaración de IVA**

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

**Tabla III** *Periodo de Declaración de IVA*

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Fecha máxima de declaración (si es mensual)</b>	<b>Fecha máxima de declaración (si es semestral)</b>	
		<b>1er Semestre</b>	<b>2do Semestre</b>
<b>1</b>	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
<b>2</b>	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
<b>3</b>	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
<b>4</b>	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
<b>5</b>	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
<b>6</b>	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
<b>7</b>	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
<b>8</b>	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
<b>9</b>	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
<b>0</b>	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

**Fuente:** RLORTI

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

- c. **TASAS.** Son tributos que pagan los contribuyentes que se benefician, en forma específica, de ciertos servicios públicos y que, por tanto, solo son obligatorios para quienes reciben esas prestaciones desde el Estado. Desde otro ángulo de visión, serán pagos que realizan ciertos sujetos pasivos, por los servicios directamente proporcionados a ellos el estado. Hay tasas de carácter nacional, como son por servicios portuarios y aduaneros, embarques y desembarques, o correos; y tasas municipales sobre agua potable, luz y fuerza eléctrica, recolección de basura y aseo público, o servicios administrativos.
- d. **CONTRIBUCIONES ESPECIALES O DE MEJORAS:** son tributos que solo tienen que pagar ciertos sujetos pasivos que se benefician por obras realizadas por el estado y que favorecen el patrimonio de estos mismos contribuyentes. Así, por ejemplo, las contribuciones especiales por la construcción de obras para agua potable, sobre plazas, parques y jardines, o sobre la construcción de obras para agua potable, sobre plazas, parques y jardines, o sobre la habitaciones y mejoramiento de vías. (Cepeda, 2015)

### **1.5 El Servicio de Rentas Internas**

El Servicio de Rentas Internas o SRI es un organismo técnico y autónomo del Estado ecuatoriano nacido en el año 1997 con el objetivo principal de luchar contra la evasión y las malas prácticas tributarias causada por la ausencia de cultura tributaria en el país de aquel entonces y que en determinados grupos sociales aún perdura hasta la actualidad. (Loor, 2016)

El Servicio de Rentas Internas, es un órgano regulador de estado que se encarga de evitar la evasión fiscal y por ende de la recaudación de impuestos del Ecuador, el mismo que está caracterizado por principios y valores para hacer cumplir lo que establece el presidente de la Republica en cada una de sus Resoluciones, al mismo tiempo busca determinar sanciones a los contribuyentes que cumplan con las obligaciones tributarias establecidas por ley.

## **1.6 El Registro Único de Contribuyentes**

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el punto de partida en el funcionamiento de la administración tributaria, es un instrumento que sirve para registrar e identificar a los sujetos pasivos: personas naturales y sociedades. El Registro Único de Contribuyentes permite a la administración tributaria configurar una base de datos en donde se encuentra la información necesaria sobre las personas naturales o sociedades que ejercen actividades económicas en el territorio ecuatoriano y son sujetos de imposición. (Fernanda Salazar C., 2012)

De acuerdo con el criterio de Vallejo (2014), se puede inferir que el RUC, es una herramienta que utiliza el SRI para registrar a las personas naturales y jurídicas que realizan una actividad económica, para poder identificarlas y conocer cada detalle por ejemplo; su dirección, número telefónico, actividad a la que se dedica y cuáles son las obligaciones que tiene que efectuar como contribuyente. Además es necesario mencionar que consta de 13 dígitos los cuales los últimos 3 dígitos terminan en 001.

### **1.6.1 ¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUC?**

De acuerdo a la legislación del Ecuador, de registro único de contribuyentes, en su artículo 3; indica “todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes”.

## **1.7 El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. (RISE)**

El RISE es una forma de pagar impuestos por una actividad comercial más sencilla que mediante el RUC. Los beneficiarios de este método no tienen que entregar facturas a sus compradores, pueden darles notas de venta o tickets

de una máquina registradora autorizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI). (El Emprendedor , 2012)

El pago de impuestos se realiza mensualmente y la cantidad del pago dependerá del tipo de actividad que cada emprendedor realiza y el volumen de ingresos que tenga, los rangos están especificados en la página web del SRI.

El RISE está activo desde 2008, pero no cualquier emprendedor que lo desee puede acogerse a este método. Solo pueden acceder los que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Ser persona natural.
- ✓ No tener ingresos mayores a 60,000 dólares en el año.
- ✓ No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.
- ✓ No dedicarse a alguna de las actividades restringidas (mirarlas al final de este artículo)

Haciendo referencia en el tema, es importante mencionar que el RISE no es más que el Régimen Impositivo Simplificado, mediante el cual pueden acogerse las personas que realizan actividades económicas, con el pago de cuotas de acuerdo a su tamaño del negocio, las personas acogidas a este régimen no entregan factura, si no notas de ventas, no están obligadas a declarar impuestos ni a llevar contabilidad.

## **1.8 Derecho Tributario**

El Derecho Tributario como parte del Derecho Público, se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, y se regula a través del Código Tributario. Al Derecho Tributario se lo conoce también con el nombre de Derecho Fiscal, este está encargado de regular la normativa jurídica, con la cual el Estado ejerce su poder tributario, con la finalidad de obtener de los particulares ingresos económicos, que sirvan para poder satisfacer el gasto público, y bienestar común de los habitantes. (Consultoría Jurídica , 2011)

En relación con el párrafo anterior, es necesario mencionar que el derecho tributario son aquellas políticas y normas que regulan la relación jurídica que

tiene el sujeto activo es decir el estado, con el sujeto pasivo; el contribuyente cuando realizan el hecho generador de tributo.

## **1.9 Empresa**

Una empresa está constituida por un grupo de personas en torno a un mismo objetivo, ya sea la venta de un producto, un servicio, realizar alguna acción social, entre otros. Diversos autores, del área de la mercadotecnia, han definido este concepto de varias formas.

Según el autor Pedro Zapata Sánchez (2011) “define a la empresa como todo ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer a los clientes bienes y/o servicios que al ser vendidos, producirán una renta que beneficia al empresario, al Estado y a sociedad en general”.

Según el autor Hernando Díaz Moreno (2011) “se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizara a través de uno o más establecimientos de comercio”

Refiriéndose a los conceptos de cada autor se puede indicar que la empresa no es más que un grupo de personas, conjunto de elementos, metas, y recursos financieros, que se reúnen con el fin de crear determinados productos o brindar servicios con la finalidad de obtener ganancias y por ende la satisfacción de los clientes.

## **1.10 Micro y Pequeña Empresa**

Según Sadit Alhua (2012) , la micro y pequeña empresa es una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las MYPEs están constituidas por las siguientes características expuestas en el siguiente cuadro:

**Tabla IV** Características de las Micro y pequeñas empresas

Tamaño de la empresa	Número de trabajadores	Monto de Ventas anuales
<b>Micro</b>	Entre 1 y 9	De 0 a \$100.000
<b>Pequeña</b>	Entre 10 y 49	De \$100,001 a \$1'000.000

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censo

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en (2012) en el Ecuador la MYPEs Representan un 97,80% del total de las empresas a nivel nacional, de las cuales el 89,60% son microempresas y el 8,2% son pequeñas empresas, el otro 2,20% está constituido por la mediana y gran empresa.

Al respecto de lo indicado en el tema anterior se puede indicar que las micros y pequeñas empresas es una organización de personas que tienen como objetivo, comprar, vender, elaborar productos; para generar ingresos; la microempresa está conformada de 0 a 9 trabajadores y las pequeñas empresas de 10 a 49 trabajadores.

### **1.10.1 Microempresa**

La microempresa o micro negocio consiste en un negocio muy pequeño que le genera ingresos a una persona o a una familia. Incluso una sola persona puede administrar una microempresa. Algunas microempresas son tan pequeñas que sus propietarios ni siquiera se dan cuenta de que tienen un negocio; sin embargo, cualquier tipo de producción o de prestación de servicios a baja escala que genere ingresos, por lo general, se puede considerar una microempresa. (Fundamentos de la Microempresa, 2014)

A pesar de su tamaño, las microempresas influyen de manera notable en la economía global. En algunos países, la mayoría de la población percibe al menos parte de sus ingresos por medio de una microempresa. Por su naturaleza, las microempresas poseen un gran potencial para generar ingresos y empleos. Las familias pueden mantenerse o percibir ingresos adicionales mediante ellas. En cuanto a su potencial para fomentar el éxito, el obispo H. David Burton dijo que “por medio de la microempresa, el ingenio se convierte en prosperidad”. Las microempresas ofrecen a las personas una manera de sacar provecho de sus destrezas a fin de generar ingresos para su familia. (Fundamentos de la Microempresa, 2014)

Haciendo énfasis en los párrafos anteriores, podemos definir a la microempresa como aquel negocio conformado por un mínimo de personas (menor a 10), que realizan una actividad económica con recursos limitados, pero a su vez generan ingresos para su propietario brindando satisfacción a los clientes y aportando con la economía del país.

### **1.10.2 Pequeña Empresa**

"La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras, todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad". (Galicia, 2013)

En relación con el párrafo anterior, cabe mencionar que la pequeña empresa es un organismo que genera ingresos a por medio de la producción, transformación y/o prestación de servicios, el cual fomentan el desarrollo de un país, y a su vez buscan incrementar ganancias, cumplir con los requerimientos de los clientes y su vez está conformada por menos de 50 trabajadores.

## **1.11 Aspectos generales de las MYPES**

### **1.11.1 Aporte de las MYPES**

Las micros y pequeñas empresas (MYPES) son proveedoras de servicios, productos o insumos para otras compañías de amplia cobertura de mercado, como son las corporaciones nacionales, multinacionales e industrias, y en la actualidad, en el mercado ecuatoriano, apuestan por romper esos espacios para llegar directamente al demandante de sus productos en los sectores textiles, alimentos, café, madera y muebles, calzado y de confecciones, entre otros. (El telegrafo, 2012).

Se puede estipular según lo expresado anteriormente que las micros y pequeñas empresas son consideradas las consignatarias que proveen los productos tangibles e intangibles para las compañías que existen en el mercado, actualmente se apuesta por romper esos espacios que están direccionados al demandante.

### **1.11.2 La importancia de la Contabilidad en la Micro y Pequeña empresa**

La contabilidad, es una de las herramientas más importantes de toda empresa, ya que nos indica la realidad económica y financiera de la organización, su evolución, sus tendencias y lo que se puede esperar de ella. Nos ayuda a conocer el pasado y el presente de una institución, pero además logra visualizar el futuro que es lo más interesante. (Contabilidad Actual , 2013)

Para el pequeño empresario, en varias ocasiones, ven a la contabilidad como un gasto que tratan de evitar por todos los medios posibles y en muchos casos pretenden llevarla ellos. Sin embargo, ignoran que la herramienta les permitirá administrar correctamente su negocio, su dinero, inventarios, cuentas por cobrar y por pagar, pasivos, activos, costos, gastos y hasta sus ingresos. (Contabilidad Actual , 2013)

De las evidentes anteriores, es sustancial mencionar que la contabilidad en todo negocio es de mucha importancia, ya que a través de ella se da a

conocer la realidad financiera de la entidad de una forma, clara, precisa y detallada, ayudará a la toma de decisiones. Por ende así los micros y pequeñas organizaciones consideren que es un gasto innecesario, deben conocer que es un instrumento que ayudara a dirigir bien su negocio.

## **CAPITULO II**

### **2.1 Diagnóstico**

Mediante este este capítulo se va a implementar los instrumentos que van a ayudar a obtener información importante de la problemática antes mencionada, la cual podrá determinar resultados que serán analizados e interpretados; y así poder buscar una solución a los mismos.

Los datos fueron recopilados a través de encuestas realizadas a 114 representantes de la ciudad de San Vicente, el cual va a permitir conocer la realidad de cumplimiento tributario que poseen las MYPEs comerciales de mencionada ciudad.

Es menester indicar que en los resultados obtenidos se determinó que los contribuyentes de las MYPEs comerciales poseen incumplimiento de sus obligaciones tributarias debido a que ellos se han retrasado la mayor de las veces en el pago de sus impuestos, así mismo por emitir comprobantes de venta solo cuando los clientes le solicitan.

Se refleja un baja cultura al determinar estos resultados, a su vez se encontró que la mayoría de los contribuyentes no llevan un control de sus ingresos y egresos como debidamente lo deben realizar conociendo ellos su utilidad empíricamente, pocos son las MYPEs comerciales que realizan sus registros oportunamente.

En el diagnostico se pudo determinar también que los contribuyentes no han tenido la oportunidad de recibir capacitaciones para mejorar su negocio y así poder cumplir con sus obligaciones oportunamente, también indicaron que sería grato que exista en la ciudad una autoridad competente que se dedique ayudarlos en temas de capacitación contable y tributaria.

A continuación de muestran los resultados que se obtuvieron del diagnóstico mediante cuadros y graficas con su respectivo análisis:

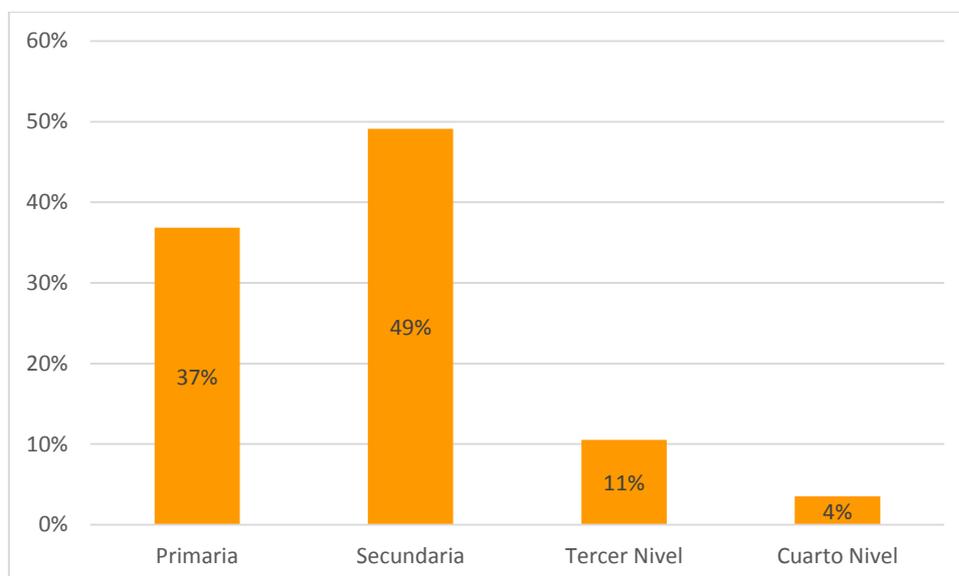
## 2.2. Análisis e interpretación de los resultados

**Tabla V.** Pregunta No.1 (Nivel de Educación)

1. ¿Cuál es el nivel de Educación que posee?					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Validos</b>	Primaria	42	37%	37%	37%
	Secundaria	56	49%	49%	86%
	Tercer Nivel	12	11%	11%	97%
	Cuarto Nivel	4	4%	4%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 2.* Pregunta No. 1(Nivel de Educación)

*Fuente:* encuestas

*Elaborado por:* Katherine Ariana Cedeño Bravo

### **Análisis e Interpretación:**

Con respecto al nivel de educación de las MYPES Comerciales de la Ciudad de San Vicente los contribuyentes respondieron que el nivel de educación de mayor relevancia es el Secundario con un 49%, seguido de primaria con un 37%, el tercer nivel el 11% y el restante respondieron que son de cuarto nivel en un 4%. Las razones pueden ser porque no han tenido

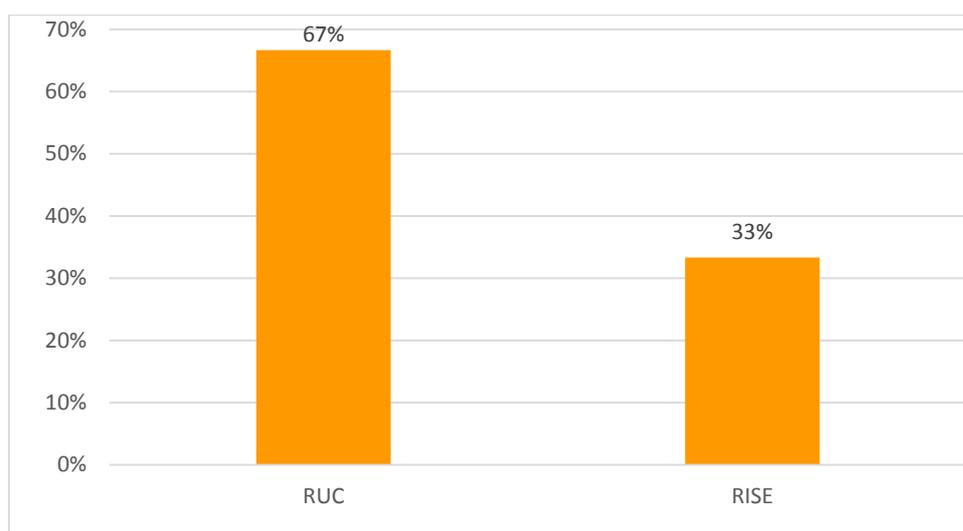
oportunidad de estudiar y capacitarse, ya que son personas de bajos recursos y se han dedicado prácticamente toda su vida al comercio.

**Tabla VI** Pregunta No. 2 (Régimen del Ecuador)

<b>2. ¿Bajo qué régimen del ecuador esta esta acogido?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Validos</b>	RUC	76	67%	67%	67%
	RISE	38	33%	33%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 3. Pregunta No. 2 (Régimen del Ecuador)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

**Análisis e Interpretación:**

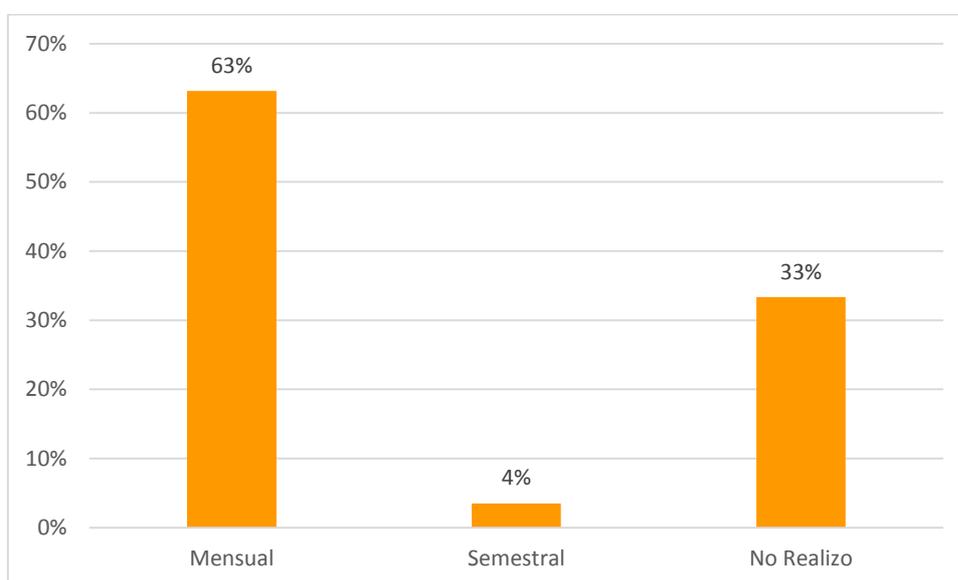
En cuanto a las variables expuestas se puede determinar que el 67% esta acogido bajo régimen general RUC, mientras que el 33% está acogido bajo el régimen impositivo simplificado RISE, puesto que son comerciantes informales que pagan cuota mensualmente y no declaran impuestos.

**Tabla VII. Pregunta No. 3 (Forma de realizar la declaración)**

<b>3. Indique ¿De qué forma realiza su declaración?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Validos</b>	Mensual	72	63%	63%	63%
	Semestral	4	4%	4%	67%
	No Realizo	38	33%	33%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 4 Pregunta No. 3 (Forma de Declaración)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e Interpretación:**

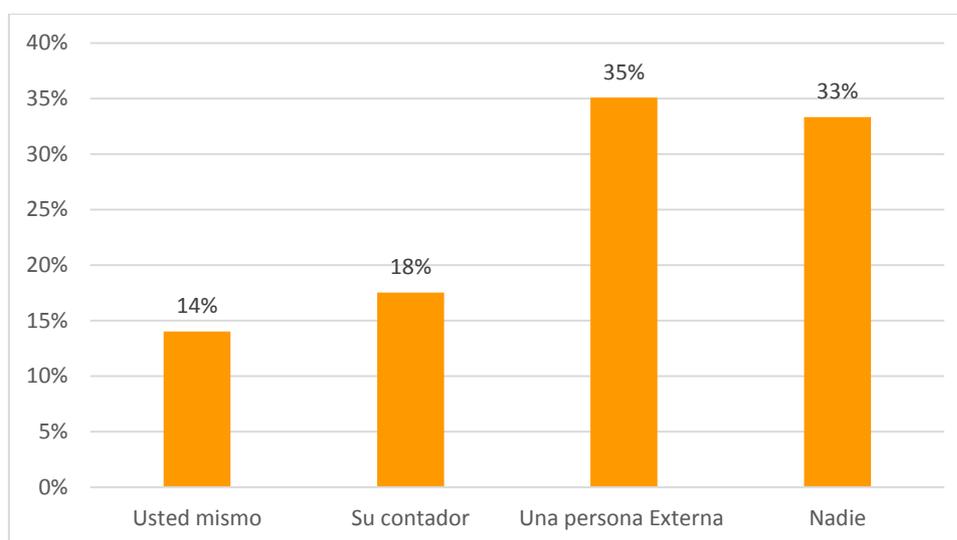
Existen contribuyentes que están acogidos al RUC, por lo tanto un 63% de ellos realiza sus declaraciones de forma mensual, mientras que el 33% son personas que no realizan declaraciones están acogidos bajo el RISE y solo emiten notas de ventas, por lo tanto no tienen que realizar declaraciones de impuestos; ahora bien el 4% indico que realiza sus declaraciones de forma semestral.

**Tabla VIII. Pregunta No. 4 (Quien realiza su declaración)**

		<b>4. ¿Quién realiza sus declaraciones?</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Validos</b>	Usted mismo	16	14%	14%	14%
	Su contador	20	18%	18%	32%
	1 persona externa	40	35%	35%	67%
	Nadie	38	33%	33%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 5 Pregunta No. 4 (Quien realiza su declaración)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e Interpretación:**

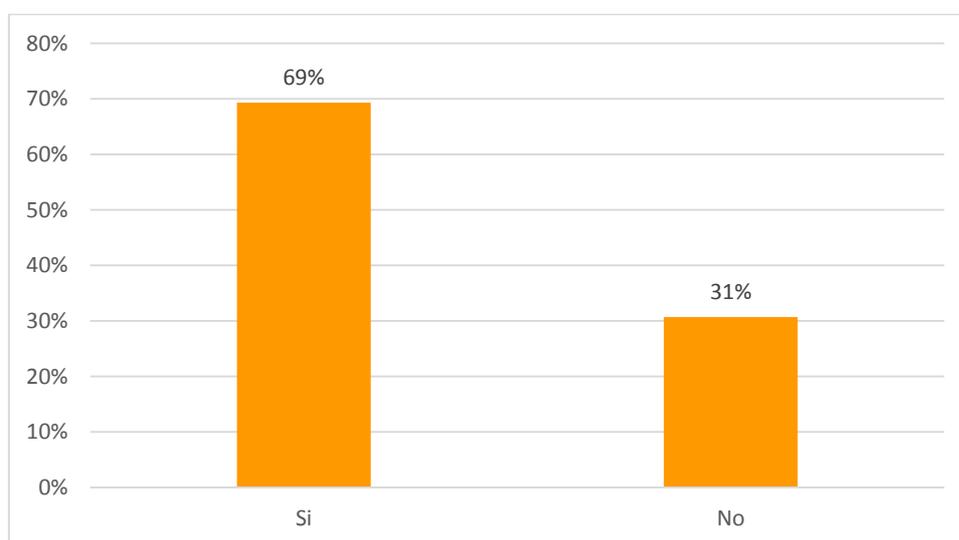
El 35% de las MYPES Comerciales de la Cuidad de San Vicente indican que una persona externa les realiza su declaración puesto que algunos propietarios no poseen conocimientos para realizarlos ellos mismos y acuden a un Cyber, o algún estudiante que conozca del tema, mientras el 33% indico que nadie realiza sus declaraciones, las variables restantes en un 18% indicaron que lo realizan su contador y el 14% contesto que lo realizan ellos mismos.

**Tabla IX** Pregunta No. 5 (Pago de impuestos)

<b>5. Usted como contribuyente ¿Se ha retrasado en el pago de impuestos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Validos</b>	Si	79	69%	69%	69%
	No	35	31%	31%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 6* Pregunta No. 5 (pago de impuestos)

*Fuente:* encuestas

*Elaborado por:* Katherine Ariana Cedeño Bravo

**Análisis e interpretación:**

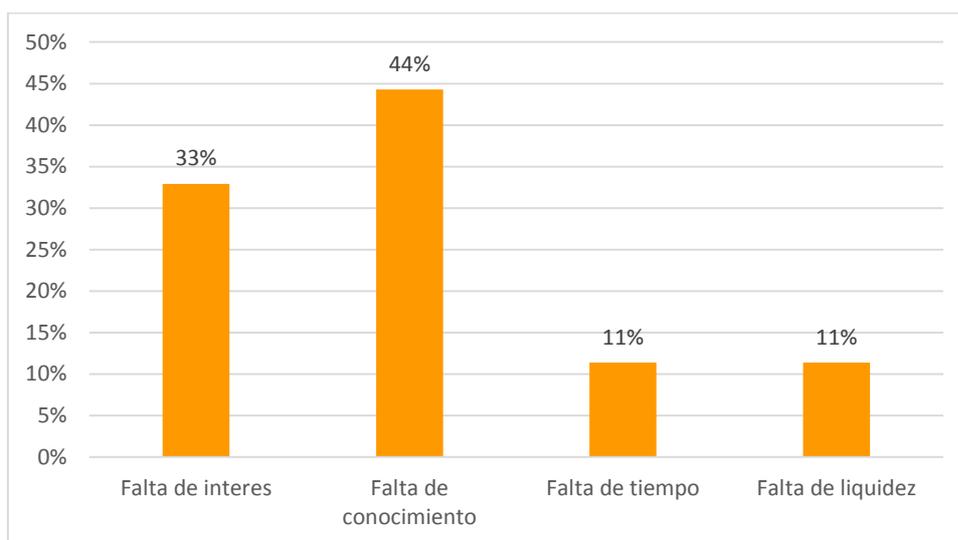
El 69% de las MYPES Comerciales de la ciudad de San Vicente, menciona que en algún momento se ha retrasado con el pago de impuestos, mientras el 31% indico que no se ha retrasado al momento de realizar sus declaraciones a tiempo.

**Tabla X** Pregunta No. 6 (Retraso del pago de impuestos)

6. Si la respuesta anterior es SI ¿Cuáles cree usted que serían los motivos por el retraso en el pago de impuestos?					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>validos</b>	Falta de interés	26	33%	33%	33%
	Falta de conocimiento	35	44%	44%	77%
	Falta de tiempo	9	11%	11%	89%
	Falta de liquidez	9	11%	11%	100%
<b>Total</b>		79	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 7* Pregunta No. 6 (Retraso Pago de Impuestos)

*Fuente:* encuestas

*Elaborado por:* Katherine Ariana Cedeño Bravo

**Análisis e interpretación:**

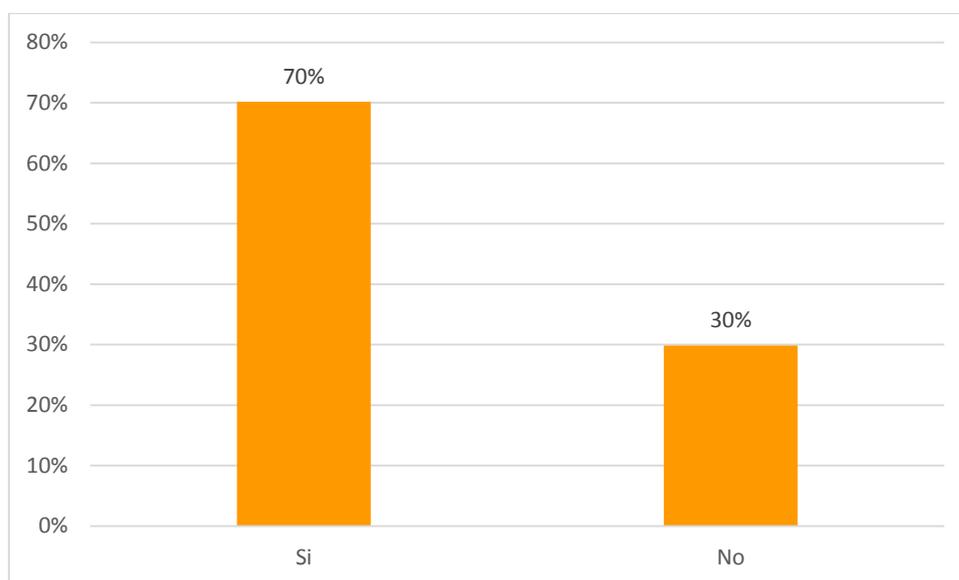
En cuanto a los motivos de retraso de los contribuyentes que respondieron que se habían retrasado en el pago de impuestos son el 44% indicaron que lo hacían por falta de conocimiento, mientras el 33% contestó que lo hacía por falta de interés, y el restante 11% respondió que la falta de liquidez es uno de los factores que ocasional el retraso del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Tabla XI** Pregunta No.7 (Exige factura al comprar)

7. ¿Exige factura cuando compra a sus proveedores?					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Validos</b>	Si	80	70%	70%	70%
	No	34	30%	30%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 8. Pregunta No. (Exige factura cuando compra)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e interpretación:**

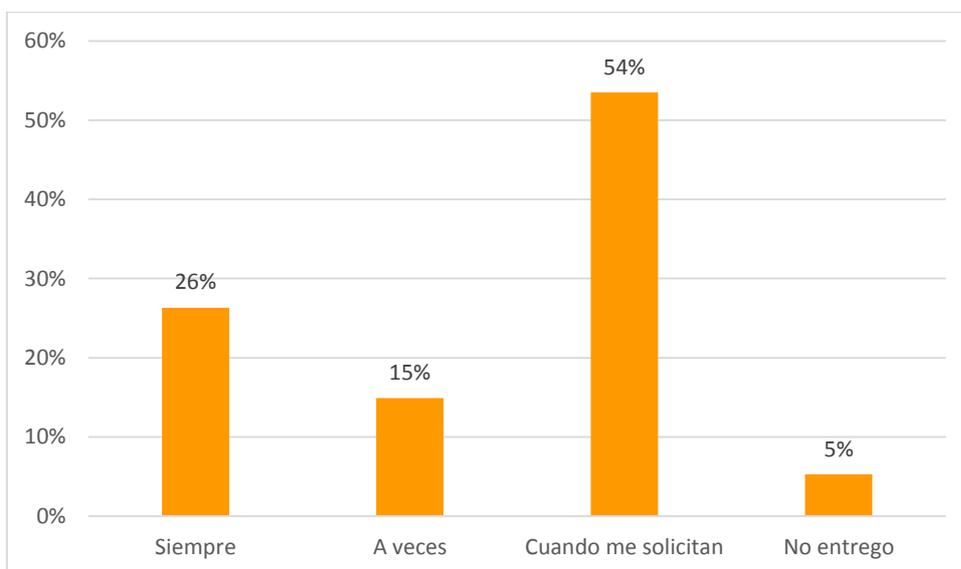
Con respecto a si las MYPEs comerciales exigen a sus proveedores factura el 70% de los encuestados respondió que sí, pues es un factor indispensable para devolver algún insumo defectuoso o mercaderías que no vienen de acuerdo al número de pedidos que han realizado considerando que una factura es un respaldo para muchos trámites y para algún reclamo, mientras el 30% de los ciudadanos respondieron que no exigen facturas.

**Tabla XII. Pregunta No.8 (Entrega de Comprobantes)**

<b>8.¿Con que frecuencia entrega facturas o notas de ventas RISE a sus clientes</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Validos</b>	Siempre	30	26%	26%	26%
	A veces	13	11%	11%	38%
	Cuando me solicitan	61	54%	54%	91%
	No entrego	10	9%	9%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 9. Pregunta No. 8 (Entrega de Comprobante)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

**Análisis e interpretación:**

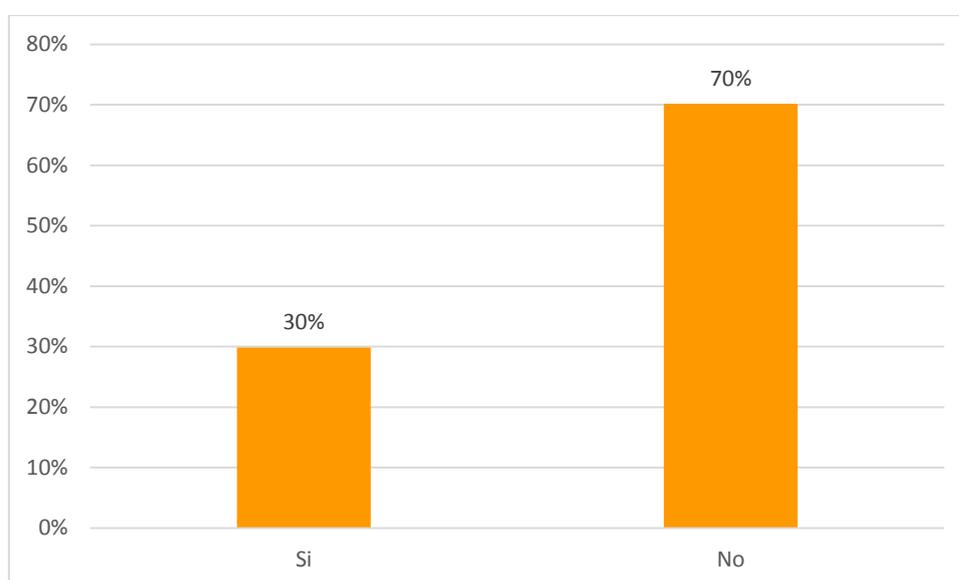
Con respecto a la emisión de facturas y notas de ventas, se determinó que el 54% de las MYPES comerciales entregan facturas o notas de ventas solo cuando le solicitan, haciendo énfasis en que la factura es de mucha importancia para que asegures que el vendedor pague el impuesto y no se quede con dinero que no le corresponde ya que este está incluido en el precio, mientras que el 28% entregan comprobantes de venta siempre, el 15% respondió que solo a veces, y el 5% respondieron que no entregaban comprobantes de ventas.

**Tabla XIII. Pregunta No. 9 (Control de ingresos y gastos)**

<b>9. ¿Lleva un Control de ingresos y gastos de su negocio?</b>		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Válidos</b>	Si	34	30%	30%	30%
	No	80	70%	70%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 10 Pregunta No. 10 (Control de Ingresos y Egresos)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e interpretación:**

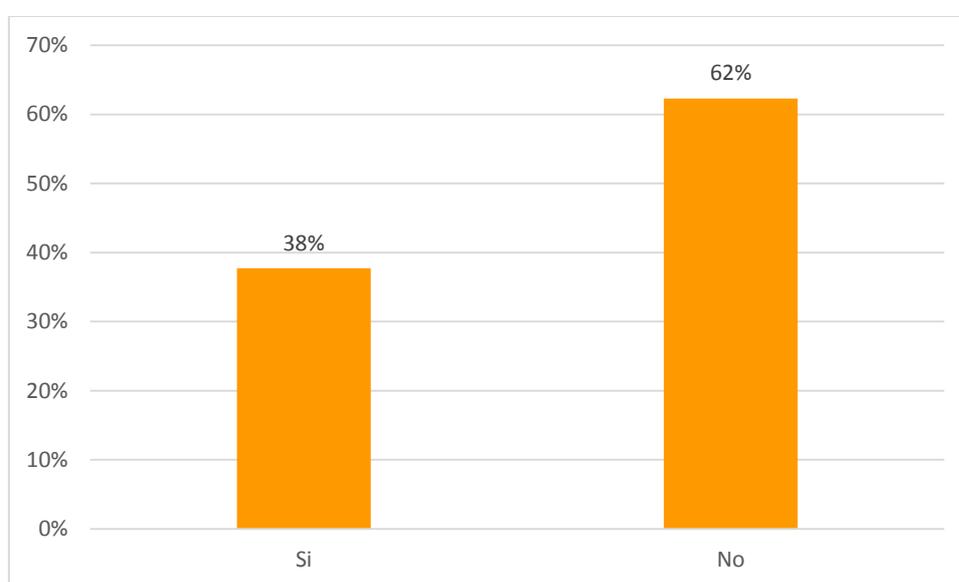
En lo que respecta al llevar un registro de ingresos y gastos, pues destaca que un 70% de estas micro y pequeñas empresas de la ciudad de San Vicente, no llevan un control de sus entradas y salidas de dinero ya que ellos empíricamente saben cuál es el disponible que poseen, por su parte el 30% si realiza respectivos controles como se debe, esto se debe a que ciertas MYPES están obligadas a llevar contabilidad y es un requisito indispensable para determinadas empresas.

**Tabla XIV. Pregunta No. 10 (Capacitación para su negocio)**

10. ¿Ha recibido Capacitación para mejorar su negocio?		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Válidos</b>	Si	43	38%	38%	38%
	No	71	62%	62%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 11 Pregunta No. 10 (Capacitación de su Negocio)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e interpretación:**

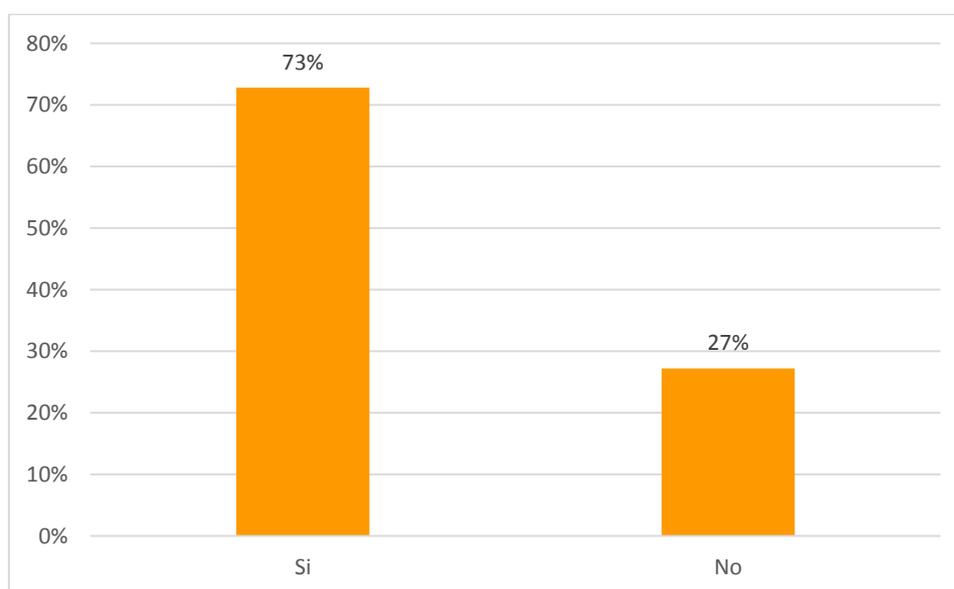
El 62% de los contribuyentes mencionaron que no han recibido capacitaciones para mejorar su negocio, puesto que los recursos son limitados así mismo es un lugar poco competitivo, y por ende no le toman la mayor importancia a la capacitación personal, mientras que el 38% indico que si ha recibido capacitaciones pues consideran que capacitarse es parte del crecimiento personal y profesional y ayuda al mejoramiento del negocio siendo prósperos y fructíferos.

**Tabla XV. Pregunta No. 11 (Recibir Capacitaciones)**

<b>11. ¿Considera usted que debería existir en la ciudad una empresa de asesoría contable para brindar capacitaciones de tributación?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Válidos</b>	Si	83	73%	73%	73%
	No	31	27%	27%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 12 Pregunta No. 11 (Recibir Capacitaciones)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

**Análisis e interpretación:**

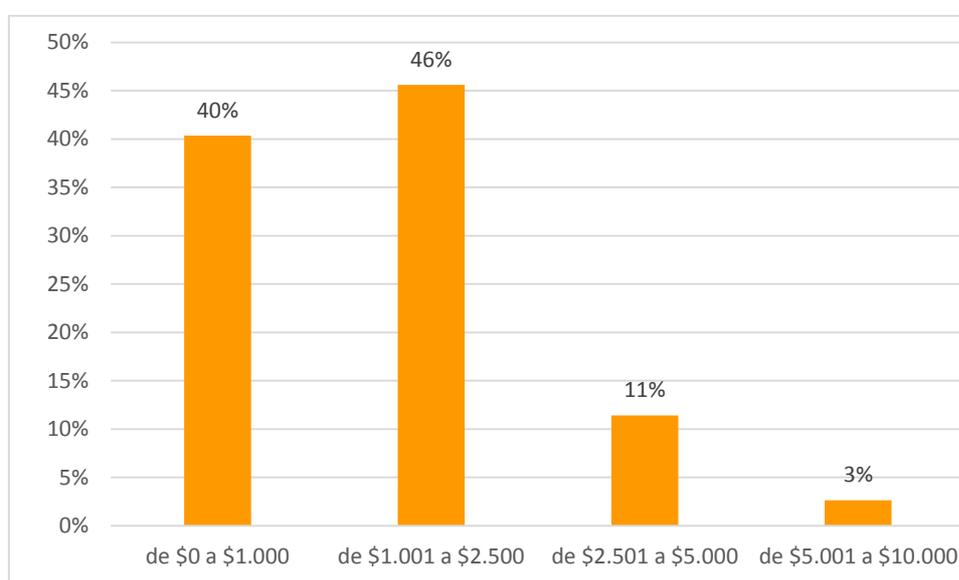
Esto nos indica que el 73% de las MYPES comerciales consideran que si les gustaría recibir capacitaciones, puesto que consideran que es indispensable para el crecimiento intelectual como persona y así mismo para su negocio, vale mencionar que sería de ventaja para muchos propietarios de las micro y pequeñas empresas, ya que no tendrían que trasladarse a otra ciudad, mientras que el 27% mencionaron que no les gustaría recibir capacitaciones, por lo que piensan en el costo y que su tiempo es limitado.

**Tabla XVI. Pregunta No. 12 (Promedio de ventas mensuales)**

<b>12. ¿Cuál es el promedio de ventas mensuales que tiene su negocio?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Válidos</b>	de \$0 a \$1.000	46	40%	40%	40%
	de \$1.001 a \$2.500	52	46%	46%	86%
	de \$2.501 a \$5.000	13	11%	11%	97%
	de \$5.001 a \$10.000	3	3%	3%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 13 Pregunta No.12 (Promedio de Ventas)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

**Análisis e interpretación:**

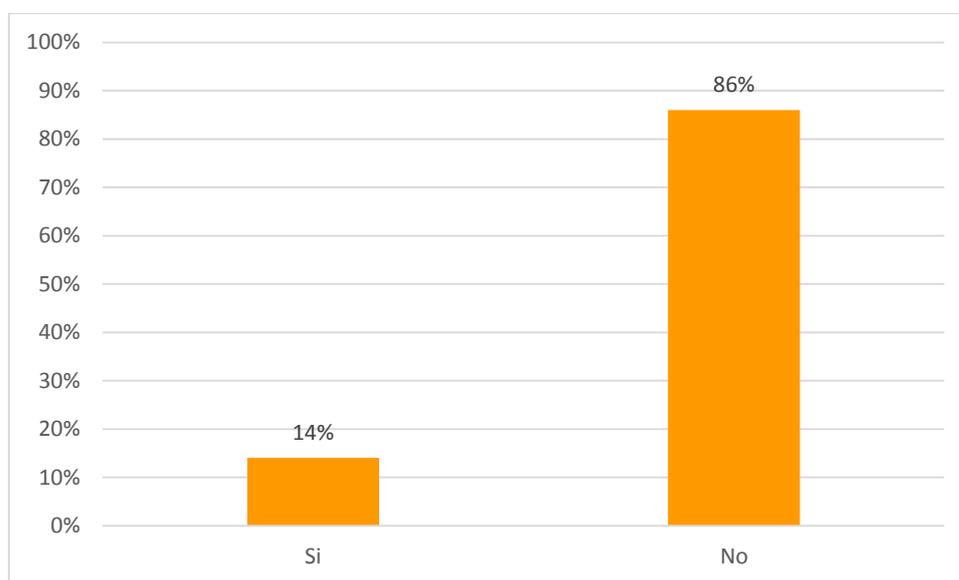
El promedio de ventas mensuales de mayor relevancia esta entre \$1.001 a \$2.500 con un 46% por ciento eso significa que la mayoría no está obligada a llevar contabilidad, mientras que de \$0 a \$1.000 mantiene ingresos con un 40% por ciento, y un 11% por ciento menciona que tiene ingresos de \$2.501 a \$5000 y un 3% por ciento indico que tienen ingresos de \$5001 a \$10.000.

**Tabla XVII. Pregunta No.13 (Llevar Contabilidad)**

<b>13. ¿Lleva usted Contabilidad?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	% Acumulado
<b>Válidos</b>	Si	16	14%	14%	14%
	No	98	86%	86%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 14 Pregunta No.13 (Llevar Contabilidad)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e interpretación:**

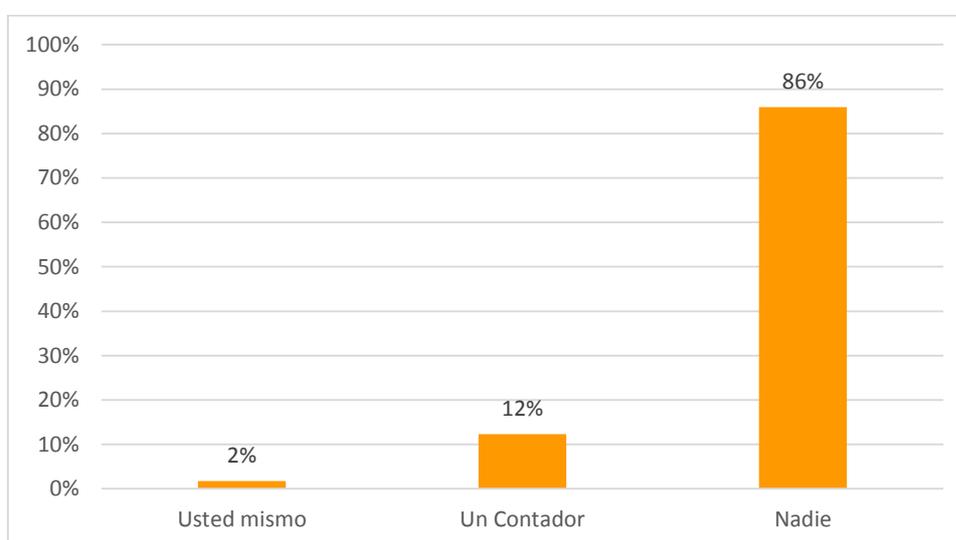
El 14% de los contribuyentes de las MYPES comerciales indicaron que si llevan contabilidad, mientras el 86% indicaron que no llevan contabilidad ni tampoco un control de ingresos y gastos, por lo que no tienen ni control ni registros, por ende no sobrepasan el valor estipulado por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, ni saben cuánto es lo que ganan oportunamente en su negocio, es mas ellos conocen su utilidad empíricamente.

**Tabla XVIII. Pregunta No.14 (Quién lleva su contabilidad)**

<b>14. Si la respuesta es positiva, ¿Quién lleva su Contabilidad?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	% Valido	%Acumulado
<b>Válidos</b>	Usted mismo	2	2%	2%	2%
	Un Contador	14	12%	12%	14%
	Nadie	98	86%	86%	100%
<b>Total</b>		114	100%	100%	

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo



*Ilustración 15 Pregunta No. 14(Quien lleva su Contabilidad)*

*Fuente: encuestas*

*Elaborado por: Katherine Ariana Cedeño Bravo*

### **Análisis e interpretación:**

El 86% de la población menciona que nadie lleva su contabilidad, esto podría ser ya que la mayoría son pequeños negocios por lo tanto son personas no obligadas a llevar contabilidad, mientras el 12% indicó que un contador llevaba su contabilidad, y el 2% una persona dueña de su negocio de forma artesanal o con asesoría de alguien más.

## CAPITULO III

### 3.1 La Propuesta

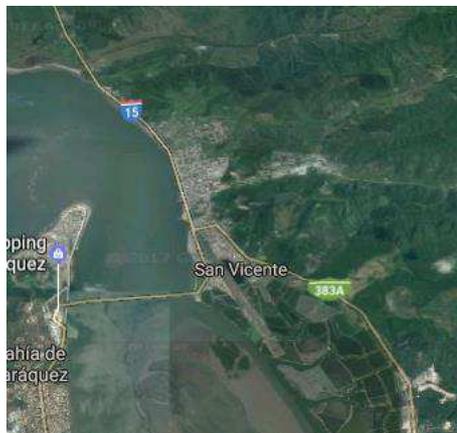
#### Título:

Programa de capacitación integral que brinde asesoría contable y tributaria dirigido a las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente.

#### Datos de la Ubicación

- ✓ **País:** Ecuador
- ✓ **Provincia:** Manabí
- ✓ **Cantón:** San Vicente
- ✓ **Cuidad:** San Vicente
- ✓ **Dirección:** Malecón Leónidas Vegas y Calle 1ero de enero
- ✓ **Teléfonos:** (05) 2674978 / 0989263525
- ✓ **Beneficiarios:** Representantes de las Micro y pequeñas empresas
- ✓ **Responsable:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

#### Croquis:



*Ilustración 16.- Mapa de ubicación Geográfica de San Vicente*

*Elaborado por: Google Mapas*

#### Costo de la Propuesta

El valor que se va a utilizar para la ejecución del proyecto será de \$ 5350,50 (Cinco mil trescientos cincuenta dólares con cincuenta centavos)

### **3.2 Antecedentes**

Según lo menciona María Aguilar (2013), en el primer siglo del Ecuador como republica crea impuestos indirectos como el derecho de aduanas que fue la principal fuente de ingresos durante el siglo XIX, los estancos era un impuesto a los artículos de primera necesidad, sal, tabaco, aguardiente y pólvora, fuente de enriquecimiento de particulares. Posteriormente se crea el IR en la década de los 30 y 70 con grandes cambios de rebajas a los impuestos en la década de los 80 se da la ley del régimen tributario interno, en la década de los 90 se crea el SRI.

En la actual constitución de la república del ecuador se incorporan algunos principios motivo de análisis, los principios que ha ganado espacio es la simplicidad administrativa haciendo que el contribuyente se sienta más cómodo al momento de cumplir con sus declaraciones y pagos de tributos, la administración ha creado un portal virtual para evitar el desgaste del tiempo; además se ha incorporado el RISE con la finalidad de cobrar tributos a los sectores económicos que en muchas veces no solía hacer las declaraciones.

Sin embargo a medida que ha pasado el tiempo y el gobierno se ha preocupado por crear organismos de control y mecanismos que permitan que los contribuyentes logren cumplir con sus obligaciones como lo estipulan las leyes, el incumplimiento tributario es un tema que hoy en día se sigue dando, es un problema que subsiste en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo, debido a que no existe conciencia tributaria, la estructura del sistema tributario no es la adecuada, la administración no es libre, no existe riesgo para el evasor.

#### **Análisis estratégico**

##### **Visión**

El programa de capacitación integral de asesoría contable y tributaria dirigido a las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente propone llegar a formar parte a largo plazo de una oficina estable, el cual brinde los mejores servicios de aprendizaje, actualizados y que esté garantizado con los mejores profesionales de la materia contable y tributaria.

## **Misión**

El programa de capacitación integral de asesoría contable y tributaria dirigido a las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente, para establecer los esquemas de aprendizaje que se van a impartir a los microempresarios, buscando las mejores alternativas de aprendizajes para poder lograr productividad y crecimiento empresarial.

## **Valores**

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Ética profesional
- ✓ Integridad
- ✓ Rectitud
- ✓ Compromiso

### **3.3 Justificación**

Los datos obtenidos de la investigación, nos permiten conocer; que para un cumplimiento tributario eficiente y voluntario, es necesario que el micro y las pequeñas empresas, adquieran conocimientos a través de capacitaciones por personas que dominen determinados temas, y a su vez en los tiempos y horarios adecuados para los representantes de las MYPEs.

Por ello es indispensable mencionar que los representantes de las micro y pequeñas empresas cuentan con la predisposición para realizar determinadas capacitaciones, pues a su vez se cuenta con los conocimientos adecuados y las herramientas tecnológicas para poder proponer un plan metodológico de capacitación integral de asesoría contable y tributaria dirigido a las pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente, el cual va a contar con los requerimientos establecidos por la administración tributaria.

Ahora bien, proporcionar una herramienta sistemática es factible, puesto que en la investigación se pudo determinar que los propietarios de las Micro y pequeñas empresas, cuentan con el entusiasmo y el interés para poder

participar en el programa de capacitación integral, ya que es para beneficio de sus conocimientos y por ende ayuda a contribuir con su desempeño laboral.

### **3.4 Objetivos**

#### **3.4.1 Objetivo General**

Generar una propuesta que permita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de San Vicente.

#### **3.4.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Examinar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes de las MYPEs, a partir de la aplicación de un instrumento metodológico.
- ✓ Evaluar los resultados de la investigación para buscar alternativas en base a las necesidades de las MYPEs Comerciales de la ciudad de San Vicente,
- ✓ Presentar una herramienta sistemática y ordenada que permita ayudar a los contribuyentes con el cumplimiento tributario voluntariamente.

### **3.5 Descripción de la Propuesta.**

Se va a implementar un programa de capacitación el cual brinde asesoría contable y tributaria los representantes de los micros y pequeños negocios de la ciudad de San Vicente, se lo realizara a través de capacitaciones las mismas que tendrán lugar en la ciudad de San Vicente, Malecón Leónidas Vegas y Calle primero de enero.

Se propone ejecutar las capacitaciones empezando con una campaña masiva en los medios de comunicación, entre ellos; radio, internet y entrega de volantes para hacerse conocer, a su vez se buscara la base de datos de los micro y pequeños negocios comerciales para acercarse a promocionar los servicios y asesorías que se van a brindar.

#### **3.5.1 Actividades**

Las actividades que se van a realizar, son dirigidos a los micro y pequeños negocios de la ciudad de San Vicente, en las cuales se van a impartir

conocimientos legales, contables y tributarios para una correcta toma de decisiones en el futuro.

### 3.5.2 Recursos que se van a utilizar.

**Recurso Humano.-** el recurso humano que es el primordial para empezar este tipo de planes a ejecutar, para ello es necesario buscar personas con el suficiente nivel intelectual para poder manejar y enseñar a los representantes de las Micro y pequeñas Empresas, es por ello que tienen que ser facilitadores que demuestren dominio escénico y tengan título superior.

**Recurso Financieros.-** en este caso se va utilizar como recursos financieros un crédito a una entidad bancaria de \$5 000.00

**Recursos Materiales,** como lo son un local alquilado que cuente con la más alta tecnología la infraestructura, para facilitar el aprendizaje y demostrar prestigio a los clientes, entre otros materiales que se expondrán en el siguiente recuadro para facilitar su lectura e interpretación:

**Tabla XIX** Recursos Materiales a utilizar

Descripción	Cantidad	Valor total
Computadora	1	\$ 800,00
Laptop	2	\$ 800,00
Libros, leyes y normas	10	\$ 200,00
Proyector	1	\$ 700,00
Lápiz	20	\$ 7,00
Borradores	20	\$ 8,00
Lapiceros	20	\$ 5,00
Carpetas	20	\$ 10,50
Impresoras	2	\$ 240,00
Sillas	20	\$ 100,00
Pen drive	2	\$ 20,00
Internet	1	\$ 40,00
Muebles de oficina	4	\$ 300,00
Adecuación del lugar	1	\$ 220,00
TOTAL		\$ 5350,50

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

### **3.6 Programa de capacitación que brinde asesoría contable y tributaria para MYPES**

Para realizar este programa se van a utilizar métodos para un respectivo aprendizaje, entre ellos tenemos:

- ✓ Proporcionar un módulo detallado con los respectivos temas de interés para los estudiantes, este libro será estructurado de principio a fin con las normas y leyes que dictamina nuestro país, a su vez contendrán capítulos y subcapítulos para los microempresarios, cabe mencionar que se elaborara con conceptos fáciles de interpretar y con imágenes para una mejor comprensión.
- ✓ El aprendizaje se facilitara trípticos para que los estudiantes lo puedan trasladar a sus hogares, con el capítulo que se está revisando, esto se lo realiza para un mejor enseñanza y que puedan a la vez promocionar el plan de asesoría.
- ✓ Se va a trabajar de forma teórica y práctica, utilizando la tecnología y que los microempresarios se sientan seguros y confiados al momento de pasar a realizar un ejercicio.
- ✓ Se van a utilizar material de apoyo como videos, imágenes y diapositivas para una mejor comprensión las cuales serán explícitas y llamativas para requerir la atención de los estudiantes al momento de impartir la clase.
- ✓ Se va a realizar un tiempo determinado para enfatizar en lo que se refiere a una ronda de preguntas, durante la clase, se les entregara material para que los estudiantes puedan apuntar las dudas e inquietudes que posean, para que al final se puedan despejar.

### 3.7 Matriz de la propuesta

*Tabla XX Temática de capacitación y tiempo estimado*

<b>Título de la sesión</b>	<b>Tiempo Asignado</b>	<b>Descripción del contenido</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>
Aspectos generales de la contabilidad	1 Hora	¿Qué es la contabilidad? ¿Para qué sirve? ¿Qué es una cuenta contable? Importancia de la contabilidad	Manual Hojas Lapiceros Proyector	Facilitador
Deberes y Obligaciones de los Contribuyentes	1 Hora	Inscripción del Ruc Entregar comprobantes de venta Presentar declaraciones Llevar contabilidad	Manual Hojas Lapiceros Proyector	Facilitador
RUC	1 hora	Definición Importancia Tabla del 9no dígito del RUC	Manual Hojas Lapiceros	Facilitador
RISE	1 hora	Quiénes pueden acogerse Obligaciones	Diapositivas	Facilitador
IVA	1 Hora	¿Qué es el IVA? Transferencia con tarifa 0% Transferencias con tarifa 12% Declaración de IVA 12% y 0%	Manual Laptop Plataforma virtual	Facilitador

Comprobante de Venta	1 hora	Características de los comprobantes de venta Tipos de comprobantes Como llenar una factura Como llenar una nota de venta	Reglamento de comprobante de venta, retención y complementarios Manual Diapositivas	Facilitador
Registros de Ingreso y egresos	1 hora	Registro de facturas con su respectivo cálculo del IVA cobrado e IVA pagado.	Carpetas Hojas Laptop	Facilitador
Impuesto a la Renta	2 horas	Para que sirve Gastos personales Declaración de IR Plazo de declaración de IR	Diapositivas Leyes y normas Copias Lapiceros	Facilitador
DIMM Formularios	2 horas	Preparación y revisión de anexos, declaraciones de impuestos, originales y sustitutivas.	Plataforma virtual DIMM Formularios Internet	Facilitador
Infracciones y Sanciones Tributarias	1 hora	Conocimiento del código tributario, y sus respectivas tablas	Diapositivas Trípticos	Facilitador

**Elaborado por:** Katherine Ariana Cedeño Bravo

### 3.8 Diseño metodológico de la propuesta.

Estará expuesto de tres variables, entre ellas:

- ✓ Diseño: aquí se expondrá lo que se está implementando, como se va a realizar, la función que va requerir y cuál es su finalidad.
- ✓ Implantación y ejecución: aquí se va a demostrar los programas que se van a ejecutar la logística y los facilitadores ya van a ejecutar sus funciones. Y por último;
- ✓ Evaluación: se va a evaluar a través del proceso si los objetivos se están cumplimiento, si se está impartiendo los temas como se mencionan en las promociones, y por ende si los facilitadores pueden cumplir las expectativas de los clientes.

Para la evaluación de todo proceso que se ejecuta es necesario implementar matrices que nos colaboren para poder evaluar el desempeño que los facilitadores y la empresa como tal está teniendo, para ellos es necesario tomar medidas para determinar si es factible la capacitación que se está ejecutado, es por eso que se debe implementar la siguiente matriz:

#### 3.8.1 Valoración de los índices de deficiencia de la capacitación.

Objetivos	Acciones	Responsable	Tiempo	Costo
Valorar el nivel de aprendizaje de los alumnos	Aplicación de preguntas tanto teóricas como prácticas	Directivo	Un mes	\$ 50,00
Evaluar el desenvolvimiento de los facilitadores	Aplicación de encuestas a los estudiantes	Directivo	Un mes	\$ 50,00
Evaluar la infraestructura y atención de plan de capacitación.	Aplicación de encuestas	Directivo	Un mes	\$ 50,00
Total				\$ 150,00

## CONCLUSIONES

- ✓ Se examinó el nivel de cumplimiento tributario de los representantes de las MYPES a partir de la aplicación de encuestas mediante las cuales se pudo determinar efectividad de la problemática en la que los contribuyentes no estaban teniendo un nivel de cumplimiento satisfactorio como lo determina la administración tributaria.
  
- ✓ Se evaluó los resultados de la investigación mediante la observación científica y la interpretación y análisis de los resultados, en los que se pudo verificar que los propietarios de las Micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente poseían un bajo nivel de cultura tributaria, y a su vez se pudo determinar que no han recibido capacitación por parte del ente regulador para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.
  
- ✓ Se desarrolló una propuesta titulada programa de capacitación el cual permitirá ayudar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente con el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, y a su vez para mejorar su cultura y que se puedan enriquecer de conocimientos para crecimiento personal y profesional, beneficiando al negocio y la comunidad en general.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Buscar alternativas para prepararse en temas tributarios, ya que en nuestra constitución frecuentemente se generan cambios en lo que se refiere a impuestos y sus porcentajes, es por ello que es conveniente que los representantes de los micros y pequeñas empresas obtengan asesoría de forma externa.
- ✓ Es conveniente que el órgano regulador de los impuestos, se preocupe por todos los sectores del país, ya que es beneficioso que se logre crear una cultura tributaria voluntaria para todos los contribuyentes, y que cada uno de ellos manejen los temas más relevantes para no caer en mora, ni muchos menos ser sancionados por el desconocimiento de estos temas.
- ✓ Proponer métodos y técnicas, para esto se toma como referencia el modelo expuesto por la (Cedeño Katherine, 2017) de la presente investigación denominada; “Programa de capacitación integral que brinde asesoría contable y tributaria dirigido a las micro y pequeñas empresas de la Ciudad de San Vicente”, esta se basa en mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de mencionada ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2013). *unidad academica de jurisprudencia* . Quito .
- Alhua, S. R. (2012). Obtenido de <http://es.calameo.com/read/0018925969a8def7ea986>
- Aramayo, E. (2016). *pwc*. Obtenido de <http://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-tributario/cumplimiento-tributario.html>
- Cepeda, J. J. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. Quito. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/libros>
- Concepto.d. (s.f.). *Concepto de Diagnostico* . Obtenido de <http://concepto.de/diagnostico/>
- Consultoria Juridica . (09 de 03 de 2011). Obtenido de <https://vicenteanaluisa.wordpress.com/2011/03/29/derecho-tributario-2/>
- Contabilidad Actual . (05 de 06 de 2013). Obtenido de <https://www.contabilidad-actual.com.mx/2013/06/05/la-importancia-de-la-contabilidad-en-la-micro-y-peque%C3%B1a-empresa/>
- El Emprendedor . (20 de 03 de 2012). Obtenido de <http://www.elemprendedor.ec/que-es-el-rise/>
- El telegrafo. (05 de 11 de 2012). Obtenido de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/mipymes-son-el-resultado-del-fomento-productivo>
- Fernanda Salazar C. (2012). *Equidad y desarrollo* . Quito: Quinta ediccion . Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Libro%20secundaria%20-%20Enero%202012.pdf>
- Fundamentos de la Microempresa. (18 de 03 de 2014). Obtenido de <https://www.ldsjobs.org/ers/ct/articles/microenterprise-basics?lang=spa>
- Galicia, F. (2013). *Scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/41944053/DEFINICION-DE-LA-PEQUENA-EMPRESA-f-f>
- INEC. (2012). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas\_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf

- JEZL Contadores y Auditores. (abril de 2017). *JEZL Contadores y Auditores* . Obtenido de <http://www.jezl-auditores.com/index.php/tributario/10-novedades-tributarias/47-tasas-de-intereses-por-mora-tributaria>
- Loor, R. (31 de 05 de 2016). *Facturero Movil*. Obtenido de <https://factureromovil.com/que-es-sri-y-sus-funciones>
- Moreno, H. D. (2011). *La empresa*. Bogota.
- Mosclou, A. (2009). Obtenido de <http://monclouasociados.com/index-2.diagnostico.html>
- Rubio, A. I. (2015). *Análisis de la inequidad tributaria en la normativa para el pago del impuesto a la Renta en el Ecuador*. Guayaquil.
- Sánchez, P. Z. (2011). *La empresa* (Septima Edicion ed.). Colombia.
- Vallejo, A. P. (09 de 10 de 2014). *Perez Bustamante y Ponce*. Obtenido de <http://www.pbplaw.com/que-es-el-ruc/>

## ANEXOS

# UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

### ENCUESTA A LA COMUNIDAD



**Objetivo:** Recopilar información contable y tributaria de las MYPES Comerciales de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Manabí.

#### Instrucciones:

- ✓ Leer lentamente las preguntas.
- ✓ Subraye con una X a las siguientes preguntas.

#### 1. ¿Cuál es el nivel de Educación que posee?

- Primaria
- Secundaria
- Tercer Nivel
- Cuarto Nivel

#### 2. ¿Bajo qué régimen del Ecuador está acogido?

- RUC
- RISE
- NINGUNO

#### 3. Indique ¿De qué forma realiza su declaración de IVA?

- Mensual
- Semestral
- No declaro

#### 4. ¿Quién realiza sus declaraciones?

- Usted mismo
- Su contador
- Un familiar
- Nadie

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**ENCUESTA A LA COMUNIDAD**



5. Usted como contribuyente ¿Se ha retrasado en el pago de impuestos?

Si

No

6. Si la respuesta anterior es Si ¿Cuáles cree usted que serían motivos por retrasado en el pago de impuesto?

Falta de interés

Falta de conocimiento

Falta de tiempo

Falta de liquidez

7. ¿Exige factura cuando compra a sus proveedores?

Si

No

8. ¿Con que frecuencia entrega facturas o Notas de Ventas RISE a sus Clientes?

Siempre

A veces

Cuando me solicitan

No entrego

9. ¿Lleva un control de los ingresos y egresos de su negocio?

Si

No

10. ¿Ha recibido capacitación para mejorar su negocio?

Si

No

11. ¿Considera usted, que debería existir en la ciudad una empresa de asesoría contable para brindar capacitaciones de tributación?

Si

No

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**ENCUESTA A LA COMUNIDAD**



**12. ¿Cuál es el promedio de ventas mensuales que tiene su negocio?**

- De \$0 a \$1.000
- De \$1.001 a \$2.500
- De \$2.501 a \$5.000
- De \$5.001 a \$10.000

**13. ¿Lleva usted contabilidad?**

- Si
- No

**14. ¿Quién lleva su contabilidad?**

- Usted mismo
- Un contador
- Nadie

**15. ¿Sabe usted para que son destinados los impuestos?**

- Para financiar el gobierno o estado
- Para financio de los empleados público

## ANEXOS II



*Anexo 1 Encuesta a los propietarios de las MYPES*



*Anexo 2 Encuestas a los propietarios de las MYPES*



*Anexo 3 Encuesta a los propietarios de las MYPES*



*Anexo 4 Encuesta a los propietarios de las MYPES*